

**APORTO AVALÚO CATASTRAL- YUDY MARCELA PORTILLA BARRERA RDO. 2021-546 -
DTE. BANCOLOMBIA JZ 8 CM**

Heryn Burbano <herynburbano.mejiayasociados@gmail.com>

Mié 6/03/2024 4:47 PM

Para: Juzgado 08 Civil Municipal - Quindío - Armenia <j08cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (479 KB)

APORTO AVALUO YUDI.pdf; avalúo yudi.pdf;

Buenas tardes:

Remito memorial en asunto, agradezco su atención.

Cordialmente:

HERYN BURBANO SABOGAL
Abogado Especialista



Señor:

JUEZ OCTAVO (08°) CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA-QUINDIO
E S. D.

**REFERENCIA: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
HIPOTECARIA**

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADA: YUDY MARCELA PORTILLA BARRERA

RADICACIÓN: 6300-14-00-30-08-2021-00546-00.

HERYN BURBANO SABOGAL, mayor de edad y vecino de Pereira, abogado titulado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.830.259 de Jamundí y tarjeta profesional No. 251.072 del Consejo Superior de la Judicatura, cordial saludo, obrando en calidad de apoderado legal de la parte demandante, dentro del proceso en la referencia.

Mediante el presente correo electrónico, me permito aportar avalúo catastral, conforme al artículo 444 del C.G.P.

Doy así cumplimiento al auto de fecha 10 de octubre de 2023.

No siendo otro el motivo me suscribo ante su despacho.

Del señor Juez,

Atentamente,

HERYN BURBANO SABOGAL.

C.C. No. 16.830.259 de Jamundi

T.P. No. 251.072 del C.S de la J.

CE: herynburbano.mejiayasociados@gmail.com

CEL: 310-728-4289.

AMSP

CERTIFICACIÓN CATASTRAL



Radicación: 2024 753

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Este certificado tiene validez de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley 527 de 1999 y en la Ley 962 de 2005 (antitrámites) o a las disposiciones que la modifiquen y/o sustituyan.

El presente certificado se expide dando cumplimiento al artículo 8.3 (Derecho constitucional de hábeas data o a la autodeterminación informática) de la resolución 1040 de 2023 expedida por el IGAC o las disposiciones que la modifiquen y/o sustituyan.

Expedida el: 06 de marzo de 2024 a las 12:10:03

Departamento:

QUINDIO

Municipio:

ARMENIA

Identificadores Prediales

Número Predial Nacional	Dirección	Nupre
630010103000014400005902100004	K 40 51 41 TO 2 P 10 AP D ET 3	BSK0012ULOD

Aspecto Jurídico

Matrícula Inmobiliaria
280-201832

Aspecto Físico y Económico

Área Terreno M2	Área Construida M2	Avalúo Catastral
12.00	58.00	71,592,000.00

Información obtenida del folio de matrícula inmobiliaria de la Superintendencia de Notariado y Registro, entidad guarda de la fé pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario

Propietario/Poseedor

No.	Nombres y Apellidos	Documento	Número
1	YUDY MARCELA PORTILLA BARRERA	Cedula_Ciudadania	52470232

De conformidad con el artículo 4.6.1 de la Resolución 1040 de 2023 la inscripción de predios en la base de datos catastral no constituye un título de dominio ni tiene el poder de subsanar los vicios de titulación o de posesión que el interesado pueda presentar. Además, dicha inscripción no puede ser alegada como una excepción en contra de aquellos que intenten demostrar un mejor derecho frente a la propiedad, posesión u ocupación del predio.

John Sebastián Ortega C.

John Sebastián Ortega Cortés
Jefe de Oficina de Conservación

Atención a la ciudadanía:
Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Dirección:
Carretera 14 # 15-28 Centro Administrativo Municipal - CAM
Armenia Quindío Colombia

Teléfonos:
058 8309 141 7390
Línea Catastral 01 7000 100 254

Correo electrónico:
serviciocatastral@armenia.gov.co
publicaciones@armenia.gov.co

Página: 1 de 1